Asociación Talleres Reparaciones de Automotores y Afines de Rosario - Personería Jurídica N° 1877/69





El Tallerista

2012 - Año 19 - Nº 136 - Publicación de ATRAR - ADHERIDA A FAATRA

CHEVROLET VOLT

El Tallerista

Publicación de ATRAR, de distribución gratuita entre Asociados, Entidades y Empresas que la Honorable Comisión Directiva considere.

Montevideo 1060 - 2000 Rosario
Tel/Fax: **0341 - 4245737 / 4400388**
E-mail: **atrar@atrar.org.ar**
Página Web: **www.atrar.org.ar**

Administración ATRAR
Lunes a Viernes de 8 a 18 hs.
E-mail: **administracion@atrar.org.ar**

Biblioteca Técnica "Angel Stura"
Lunes a Viernes de 9 a 18 hs.
Tel: **0341 - 4495512**
E-mail: **biblioteca@atrar.org.ar**

Tirada: 5.000 ejemplares

Estimados colegas:

En varias reuniones gremiales que hemos realizado en los últimos meses y en especial en la última reunión del H.C.D. de FAATRA, nos han planteado representantes de las Cámaras miembro de FAATRA (Mendoza, Mar del Plata, Capital, Córdoba, Rosario, San Nicolás, entre otras), la falta de autopartes, y la pésima calidad de algunas autopartes, que hoy se consigue en el mercado de reposición.

Esto trae como consecuencia directa, problemas a la hora de reparar un vehículo, unidades paradas y lo peor, el aumento de venta de repuestos clandestinos, y el robo de vehículos y autopartes.

Ante este pedido, la Federación a enviado nota a autoridades locales y nacionales, para plantear el tema, sin respuesta hasta la fecha.

Como Argentinos defendemos la Industria Nacional y el compre argentino, pero estamos convencidos que medidas como las tomadas por el gobierno Nacional, si no se reveen de inmediato, nos traerá graves problemas no solamente a nuestro Sector sino a la Sociedad en su conjunto.

Salvador A. Lupo
Presidente

Gremial

INAUGURACIÓN DE LA NUEVA GERENCIA ROSARIO DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

El pasado 12 de Marzo de 2012, se inauguró la nueva instalación de la Gerencia Rosario del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social sita en calle Mitre 2015. Estuvieron presentes el Presidente de ATRAR, Sr. Salvador Lupo, el Gerente, Sr. Daniel Cabrera, miembros del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Senadores y Diputados de la Provincia de Santa Fe, entre otros.



REUNIÓN GREMIAL Y DE CAPACITACIÓN

El pasado 28 de marzo, en sede de ATRAR, se realizó una reunión Gremial y de Capacitación donde participaron todo el cuerpo de Profesores de ATRAR, representantes de las Delegaciones y la Honorable Comisión Directiva. En esta ocasión se presentó el Proyecto de Capacitación y el Cronograma de Actividades 2012 de la Región FAATRA Rosario.

Además el Sr. Lupo presentó la nueva Página WEB de FAATRA, como una herramienta indispensable para el Tallerista Independiente, ya que en la misma se podrá consultar Actividades de la Cámara Miembro, Costo Hora Taller, Escala Salarial, Convenios Colectivos, Novedades del Sector, Asesorías Jurídica, Contable, Laboral y el Proyecto de Capacitación, entre otros temas.

Luego de la reunión se agasajó a los presentes con una Cena de Camaradería.





Gremial

REGULACIÓN DE TALLERES DE REPARACIÓN DE SEGURIDAD EN VEHÍCULOS

El pasado 04 de Febrero de 2012, en Sede de APTA Zona Norte – Bs. As. con la presencia de representantes de FAATRA Región Capital – Zona Norte, San Miguel, Mar del Plata, San Nicolás, miembros de la mesa Directiva de FAATRA, y el Dr. Arredondo como Asesor Jurídico, se realizó una reunión para analizar el Proyecto de Regulación de Talleres de Reparación de Seguridad en Vehículos, presentado por Autoridades de Gobierno de la Provincia de Bs. As.

En primer lugar el Sr. Lupo hizo un profundo análisis de todos los Artículos del Proyecto. Luego el Dr. Arredondo amplió el contenido en todo lo relacionado a temas Legales.

A continuación todos los representantes de las Cámaras presentes expusieron sus ideas e inquietudes, llegando a la siguiente conclusión:

1. ***Esta Ley teniendo en cuenta el ordenamiento contemplado en la Ley 24.449 – art. 35, regula y fiscaliza a los Talleres de Reparación y Mantenimiento Automotriz.***
2. ***Dispone dentro del marco de la Ley Provincial Nº 13.927 Bs.As., en su art. 18, la habilitación de los Talleres.***
3. ***Contempla la figura del Director Técnico (que para la Federación es impresindible que se acepte el Idóneo).***
4. ***En el art. 5.4 Protocolo Técnico: Herramientas, Equipamiento, Manuales de Especificaciones Técnicas (que en la actualidad los Talleres Independientes no tenemos acceso).***
5. ***Administración del Sistema: la Ley habla de Colegios Profesionales, IRAM, Cámaras, etc. (para FAATRA la administración del Sistema deben ser las Cámaras miembros, ya que ejercemos la representación Gremial de todos los Talleres del País).***

Por todo lo expresado se solicitará una reunión a las autoridades competentes para analizar en profundidad el tema.





Gremial

REUNIÓN DEL H.C.D. DE FAATRA EN MAR DEL PLATA

El pasado sábado 17 de Marzo de 2012, en Sede de ATAM, Mar del Plata, se reunió el H.C.D. de FAATRA, con representantes de las Cámaras de Mar del Plata, Rosario, Mendoza, San Miguel, San Nicolás, Capital, Tres Arroyos, Santa Fe, Rectificadores de Capital y de San Juan.

Proyecto de Capacitación a distancia: en la reunión se presentó el Proyecto de Capacitación a distancia que desarrollará la Federación a nivel Nacional, basado en Sistema Moodle, que como prueba piloto se desarrollará a partir de Abril de 2012, un Curso de Capacitación basado en Competencias Laborales, coordinado por el Lic. Diego Albarracín y dictado por la Lic. Cecilia Crévola, donde participarán Docentes de todos los Centros de Formación Profesional de FAATRA.

Además se presentó el nuevo sitio WEB de la Federación: www.faatra.org.ar/web, como una herramienta para el Tallerista Independiente, donde podrá obtener Costo Hora, Escala Salarial, Novedades del Sector, entre otros beneficios.

Control de los Talleres por el ente Regulador V.T.V. de la provincia de Bs. As. Art. 35 – Ley 24449: sobre el particular se informó sobre los alcances de la normativa, y como la Federación solicitará tiempo para la puesta en marcha, ya que la misma habla de un responsable Técnico a cargo de las Reparaciones, trabaja con el Equipamiento adecuado y los Manuales de Procedimientos, respeta las Buenas Prácticas Ambientales, entre otras.

Para FAATRA es imprescindible que dentro de la nueva normativa se respete al Idóneo, se de Igualdad de Condiciones al Taller Oficial, y se den los tiempos necesarios para poder implementarlos, ya que demandará tiempo y dinero cumplir con todas las exigencias.









Institucional

MITRAR

El pasado 01 de Abril de 2012, MITRAR, de acuerdo a lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria, del día 28 de febrero de 2011 y de un acuerdo con ATRAR, ha comenzado a funcionar en nuestra Sede de Montevideo 1060.

Cabe destacar que MITRAR fue fundada por directivos de ATRAR en el año 1978 para brindar servicios médicos asistencial a sus asociados y público en general.

A más de dos años que la mutual, debido a las exigencias impuestas por las autoridades sobre PMO (prestación médica obligatoria), varios recursos de amparo, presentados por socios solicitando prestación de alta complejidad, una población de socios pequeña y alto promedio de edad (más de 55 años); se vio obligada a dejar de prestar el servicio médico asistencial, por ser inviable económicamente.

Para que los socios no se queden sin prestación médica, la HCD, buscó entre las prestadoras de medicina prepaga de la ciudad, transferir su masa societaria sin carencia, ni preexistencia, logrando firmar un acuerdo con DEMI, única prestadora que aceptó nuestra propuesta.

Tanto los directivos de MITRAR como de ATRAR vieron como muy importante que MITRAR siga existiendo para brindar servicios a todos los Talleristas de la Región, ya que una mutual puede desarrollar prestaciones que no puede desarrollar una asociación.

Por lo expresado muy sintéticamente damos la bienvenida a nuestra mutual, deseando éxitos en su nuevo emprendimiento.

PRÓXIMAMENTE CRÉDITO BANCARIO





Convenio Bancario para Compra de Equipamiento

Prestamos a 6 meses sin Interés

Centro de Formación Profesional ATRAR

PROYECTO CAPACITACIÓN 2012

CURSOS CONVENIO MTEYSS - FAATRA - SMATA

PROTOCOLO Nº 10 - ACUERDO 136/09

Cursos Comenzado 2011

Finalizado Marzo 2012

- Electricidad del Automóvil
- Mecánico de Sistemas Electrónicos de Inyección Nafta
- Mecánico Motores Nafta

En desarrollo

Iniciado en marzo de 2012

- Mecánico de Motos
- Mecánico de Sistemas Electrónicos de Inyección Diesel

En el mes de abril

- Electricidad del Automóvil
- Mecánico de Sistemas Electrónicos de Inyección Nafta

Perfeccionamiento Profesional

- Common Rail
- Autotronica
- Nuevos Sistemas en Vehículos alta gama

Fechas a Confirmar:

- **Correas - GATES ARGENTINA S.A.**
- **Conjuntos y Cojinetes - FEDERAL MOGUL**
- **Bombas de agua - VMG**
- **Higiene y Seguridad - ASOCIART ART**
- **Motores - MWM Int. Motores**
- **Bujías y Cables - NGK**
- **Visita - Planta G.M.**

Centro de Formación Profesional ATRAR

CHARLA TÉCNICA TURBOS Y FILTROS MAHLE

La charla fue realizada en ATRAR el día 9 de abril de 2012. Los temas tratados fueron:

- Presentación Baires Turbo SA
- Presentación Grupo MAHLE a nivel mundial, evolución y perspectivas del mercado de reposición argentino - disertante Ing. Federico Berkelaar
- Charla técnica Turbos - disertante Ing. Jorge Bartoli
- Charla técnica Filtros - disertante Ing. Jorge Bartoli









Centro de Formación Profesional ATRAR

INFORMACIÓN PARA TALLERES DE CHAPA Y PINTURA

Cesvi Argentina S.A. ofrece todos sus Cursos para el Mercado Reparador y Tallerista sobre:

- **Reparación de Piezas Plásticas**
- **Sustitución/Reparación de pieza estructural con uso de Bancada y Sistema de Medición**
- **Reparación y Ensamblaje de la Carrocería Autoportante**
- **Reparación y Ensamblaje de la Carrocería Autoportante**
- **Productividad en el área de Pintura**

Para cualquier inquietud comunicarse con:

Federico Lamolina
Dpto. de Capacitación
CESVI ARGENTINA
Tel. 02320-464-7100 Int. 229
Fax: 02320-464-7190
www.cesvi.com.ar
federico.lamolina@cesvi.com.ar

Administración

SERVICIOS QUE BRINDA ATRAR

Gremiales:

Participación en paritarias, Convenios Colectivos de Trabajo, Activa participación en todo lo concerniente a Leyes Impositivas, Provisionales, Nacionales y Municipales. Con estas gestiones gremiales también se benefician aquellos que no son socios. Por eso cabe en todos nosotros la responsabilidad de convencer al colega amigo o vecino de la necesidad de estar unidos en esta empresa para beneficio de todos.

Asesorias:

- JURIDICA
- LABORAL
- CONTABLE
- NOTARIAL
- SEGUROS

Servicios Adicionales:

- **DPTO. HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO** - Ingeniera María Gandara-
- **URGENCIA ECCO - CONTROL DE AUSENTISMO-EXAMENES PRE-OCUPACIONALES** -Para el personal
- **CONVENIO ECCO GRUPO FLIAR.**
- **CONVENIOS PREVINCA GRUPO FLIAR.**
- **CONVENIO ODONTOLOGIA GRUPO FLIAR.**
- **SEGUROS PATRIMONIALES Y VIDA**

Medios de Difusión:

Revista El Tallerista
Publicación de distribución gratuita entre Asociados, Entidades y Empresas Afines.
Su lectura es imprescindible.

Revista Taller Actual
Publicación Oficial para la Federación Argentina de Asociaciones de Talleres de Reparación de Automotores y Afines (F.A.A.T.R.A.)

Camping:

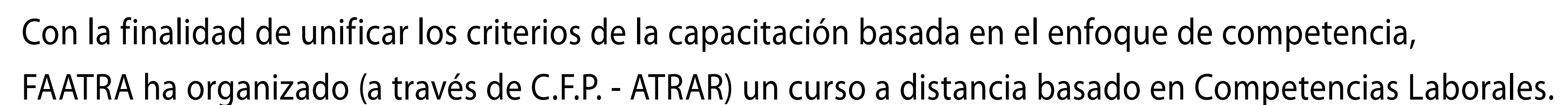
Predio Recreativo en la localidad de Zavalla, Ruta 33 Km. 839. - Pileta, Quinchos, zona carpas, Canchas de futbol, voley, bochas, etc.)

Centro de Formación Profesional ATRAR

CURSO A DISTANCIA

FORMACIÓN BASADA EN EL ENFOQUE DE COMPETENCIAS LABORALES




Con la finalidad de unificar los criterios de la capacitación basada en el enfoque de competencia, FAATRA ha organizado (a través de C.F.P. - ATRAR) un curso a distancia basado en Competencias Laborales.

Módulos

Módulo I

- **El rol del docente en la formación basada en competencias laborales.**

Módulo II

- **El diseño de cursos basados en el enfoque de competencias laborales.**

Módulo III

- **La planificación de la enseñanza basada en el enfoque de competencias laborales.**

Módulo IV

- **La evaluación de aprendizajes en el enfoque de competencias laborales.**

Destinatarios:

Docentes y/o talleristas que han dictado o dictan cursos en las Cámaras pertenecientes a FAATRA

Duración del curso:

120 horas, distribuidos en 6 meses.

Modalidad de trabajo:

- Cada módulo se inicia con una clase presencial de 4 horas a cargo de un docente que es el tutor del grupo.
- Luego los participantes trabajan en el campus virtual, leyendo los materiales, realizando actividades y participando en foros de discusión con sus compañeros y con el tutor.
- Se estima que el participante destine 5 horas semanales para el trabajo en el campus virtual, organizando tiempos y horarios de modo personal.
- La función del tutor es mantener una comunicación fluida con los participantes, aclarar dudas, orientar lecturas y evaluar actividades.
- Evaluación.
- Cada módulo tiene una evaluación final que el participante enviará en fechas previstas a su tutor.
- La aprobación de los 4 módulos permitirá acreditar el curso y se otorgará el certificado correspondiente.

Inscripción: del 16 de abril al 5 de mayo.
Costo: $ 250.- por módulo.

ENCUENTRO PRESENCIAL: Sábado 5 de mayo - 9 horas
Sede: ATRAR (Montevideo 1060 - Rosario - Santa Fe)
Presentación del curso y del campus virtual
Encuentro presencial del módulo 1 a cargo del tutor.

Informes:

info@faatra.org.ar

Inscripción:

http://faatra.org.ar/campus/inscripcion.html

ASOCIART

BENEFICIOS EXCLUSIVOS PARA LA COBERTURA DE ART

Tenemos el agrado de informarles que A.T.R.A.R. ha celebrado un convenio de intercambio de servicios con la Aseguradora de Riesgos del Trabajo ASOCIART ART, con los siguientes beneficios:

Alícuotas preferenciales.

Material de capacitación en prevención de accidentes.

Capacitación sin cargo sobre:
• Trabajo Seguro en Talleres y Prevención de Incendios. • Primeros Auxilios. • Administración de Siniestros dentro de la cobertura ley 24.557. • Asesoramiento para el diseño del Programa de Prevención. • Empresas Familiares.

Set de señalización sin cargo.

A continuación una síntesis sobre la amplia estructura de Asociart ART:

SUCURSALES EN TODO EL PAIS

28 sucursales, ubicadas en las principales ciudades del país que operan bajo un modelo descentralizado que facilita una gran autonomía en su gestión garantizando velocidad y oportunidad en la resolución de sus consultas.

CENTROS MEDICOS ASOCIART

Ubicados en las ciudades de Rosario, Córdoba, Mendoza, Buenos Aires y Morón, cuentan con un equipo de especialistas altamente calificados, tecnología de primer nivel y confortables instalaciones preparadas para brindar servicios de medicina asistencial y preventiva.

AUDITORES MEDICOS

Interactúan en forma permanente con la red de prestadores, y monitorean en terreno la calidad de las prestaciones.

GESTORES DE CASO

En todas las sucursales se garantiza un seguimiento personalizado de los tratamientos y la evolución del personal accidentado.

HIGIENE Y SEGURIDAD

Entre otros servicios, se asesora en la evaluación de riesgos y diseño de planes de reducción de la siniestralidad, análisis de riesgos generales y particulares y determinación de puntos críticos de control.

PLATAFORMA DE GESTIÓN A TRAVÉS DE INTERNET

Emisión de certificados de cobertura.
Denuncia y consulta de siniestros.
Consulta de saldo de cuenta.
Activación de cobertura Internacional.
Datos del contrato y nómina de trabajadores.

Departamento Seguros

RECOMENDACIONES

¿QUÉ DATOS SE DEBEN TENER EN CUENTA ANTE UN SINIESTRO?

Nadie está exento, lamentablemente, de ser protagonista de un accidente. Todos sabemos que ante un siniestro hay una cierta cantidad de datos del otro vehículo y conductor que deben tener en cuenta, pero muchas veces, los nervios nos juegan una mala pasado. Por tal motivo, es importante hacerse de serenidad para tomar la mayor cantidad de datos. Entre los más imprescindibles se encuentran: nombre, apellido y DNI del conductor, patente del vehículo, nombre de la compañía aseguradora, N° y fecha de vencimiento de la póliza. No obstante, el ideal de datos a relevar sería:

CONDUCTOR:

Nombre
DNI
Fecha de vencimiento de la licencia de conducir
Domicilio
Teléfono

ASEGURADO:

Compañía aseguradora
Número de póliza
Fecha de vigencia de la póliza
Nombre
DNI
Domicilio
Teléfono

VEHÍCULO:

N° de patente
N° de chasis
N° de motor
Marca
Modelo
Año

El paso siguiente es realizar la denuncia policial en la jurisdicción correspondiente al lugar del siniestro, salvo en Capital Federal que puede realizarse en cualquier comisaría. Se recomienda que se haga dentro de las 48 horas hábiles de ocurrido el siniestro. Luego se deberá denunciar el hecho en la propia compañía de seguros.

TIPOS DE COBERTURA, ¿CÓMO ELEGIR?

Para que ud. comprenda rápida y sencillamente las coberturas de seguros que puede contratar, la dividiremos en cuatro grandes grupos. ¡Pero atención!, tenga en cuenta que en nuestro mercado existen una gran variedad de combinaciones de coberturas y productos:

- RC (Responsabilidad Civil solamente) *
- RC + Robo e incendio total
- RC + Robo e incendio total y parcial + destrucción total por accidente
- Todo riesgo (con o sin franquicia)

*Cobertura mínima exigida por la ley

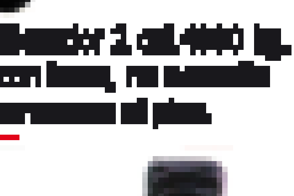
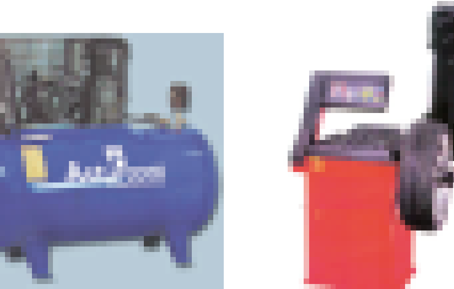
Para contratar la póliza adecuada hay que tener en cuenta ciertos parámetros, que no deben perderse de vista, por ejemplo:

- Antigüedad del vehículo.
- Equipamiento (airbags, cinturones inerciales).
- Zona de residencia.
- Costos de reparación ante un choque.
- Tipo de guarda (cochera, en la calle).
- Nivel de exposición al tránsito (cantidad de kilómetros diarios).
- Tipo de exposición al tránsito (tránsito urbano, autopistas, rutas).
- Procedencia del vehículo (nacional o importado).

Cuanto más antiguo es el vehículo menos necesitad de tomar coberturas completas. Es decir si el bien puesto en juego no tiene un valor apreciable que justifique, por ejemplo, asegurarlo por robo total, se podrá tomar sólo una RC.

Norma Inés Gomba / Hector Fabián Tolosa
Productores Asesores de Seguros
Nota extraída de CESVI Argentina



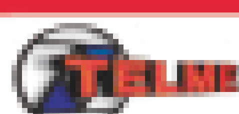







Luc-man

REPRESENTANTE ZONA LITORAL DE:

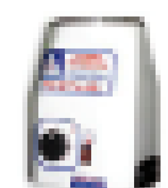













Higiene y Seguridad en el Trabajo

BUENAS PRÁCTICAS EN HIGIENE Y SEGURIDAD

Manual de Buenas Prácticas para el Sector Servicios del Automotor. Lavaderos, Lubricentros, Talleres y Afines de la Municipalidad de Rosario. (Fuente)

A los efectos de proteger la salud de las personas que trabajan en el lugar, se deberán tomar las siguientes precauciones:

Productos químicos:

- Conocer los símbolos de peligrosidad y toxicidad.
- Comprobar que los productos estén correctamente etiquetados.
- Elegir los productos entre los menos agresivos con el medio (aceites de lubricación que no contengan aditivos tóxicos como metales, PCB, y fenoles, anticongelantes con bajo contenido en compuestos orgánicos y metales pesados, desengrasantes sin CFC, limpiadores no corrosivos, etc.)

Almacenamiento:

- Garantizar que los elementos almacenados puedan ser identificados correctamente.
- Cerrar y etiquetar adecuadamente los recipientes de productos peligrosos para evitar evaporaciones, derrames y accidentes.
- Mantener herméticamente cerrados los recipientes que contengan disolventes volátiles.
- Cuidar las condiciones de ventilación y temperatura en el almacén.

Higiene y Seguridad en el Trabajo

- Minimizar el tiempo de almacenamiento gestionando los "stocks" de manera que se evite la producción de residuos.
- Observar estrictamente los requisitos de almacenamiento de cada materia prima o producto.
- Aislar los productos peligrosos del resto.
- Mantener las distancias reglamentarias entre productos incompatibles.
- Evitar la caducidad de productos.

Instalaciones eléctricas:

- Disponer de disyuntores y llaves térmicas en los circuitos eléctricos con capacidades conforme a consumo.
- Los cables eléctricos deben estar dentro de cañerías metálicas.
- Las instalaciones eléctricas deberán contar con descarga a tierra.
- No conectar los artefactos eléctricos directamente con sus cables, usar enchufes apropiados.
- En zonas con vapores inflamables las instalaciones eléctricas deben contar con artefactos estancos y cañerías selladas con pasta específica.
- Las extensiones eléctricas deben disponer de los elementos necesarios y el cable encontrarse en buen estado.
- No permitir que los cables de las prolongaciones sean pisados por los vehículos.
- Evitar instalaciones provisorias que quedan para siempre.
- Para el uso de lámparas portátiles es recomendable disponer de una instalación con seguridad intrínseca (24 voltios o menos).
- No usar herramientas eléctricas portátiles cerca de líquidos inflamables.
- Para desconectar un enchufe tirar del mismo, no del cable de alimentación.
- Efectuar reparaciones o ampliaciones eléctricas sin tensión.
- Los tableros eléctricos deben disponer de una plancha acrílica transparente con las perforaciones necesarias para actuar sobre las llaves solamente.
- Reparar cualquier desperfecto eléctrico.
- Para la iluminación usar lámparas de bajo consumo.
- Las instalaciones o trabajos eléctricos deben ser efectuadas por personas capacitadas a este fin.
- Los cables, fichas, o enchufes deben cumplir con la norma IRAM, y poseer un sello de seguridad eléctrica sobre el producto de la Secretaría de Industria.

Compresores de aire:

- Las correas deberán tener una barrera protectora, tapas o rejillas.
- Los tanques de almacenamiento de aire de los compresores deberán purgarse periódicamente dependiendo del uso.
- Debe efectuarse la prueba hidráulica de los tanques de aire periódicamente conforme a la ley (cada 5 años), con regulación de las válvulas de seguridad por venteo.
- Los circuitos de cañerías de aire deberán tener trampas de agua, con mantenimiento de purgado cuando se lo requiera.
- Sobre el compresor se colocará un cartel indicando la presión máxima de trabajo al que se ha ajustado el presostato de corte, el que se debe precintar.
- El presostato y la válvula de seguridad deberán calibrarse periódicamente.
- No instalar compresores de aire en las fosas o zonas con vapores inflamables.
- Respetar las indicaciones de mantenimiento del fabricante.

Extinción de incendios:

- Se deberán colocar extintores ABC en función a la superficie del galpón e inflamabilidad del medio. Se recomienda 1 cada 100 m. y esto debe ser confirmado en la dependencia de bomberos más cercana.
- Se debe controlar la recarga y prueba hidráulica por proveedor habilitado y en lo posible certificado. Estar atento a las fechas de vencimiento colocadas en el tubo por proveedor para proceder a recarga.
- Se debe capacitar a los operadores para el manejo de éstos. Se recomienda la realización de un simulacro anual.

INFORME TÉCNICO PARA TALLERISTAS Y USUARIO EN GENERAL

Material extraído del manual de usuario del Chevrolet Cruze LT 2012

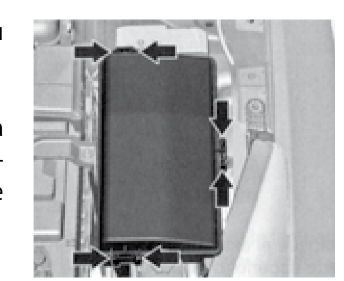
Caja de fusibles del compartimento del motor

La caja de fusibles está en la parte delantera izquierda del compartimento del motor.

Desenclave la tapa, levántela y retírela.

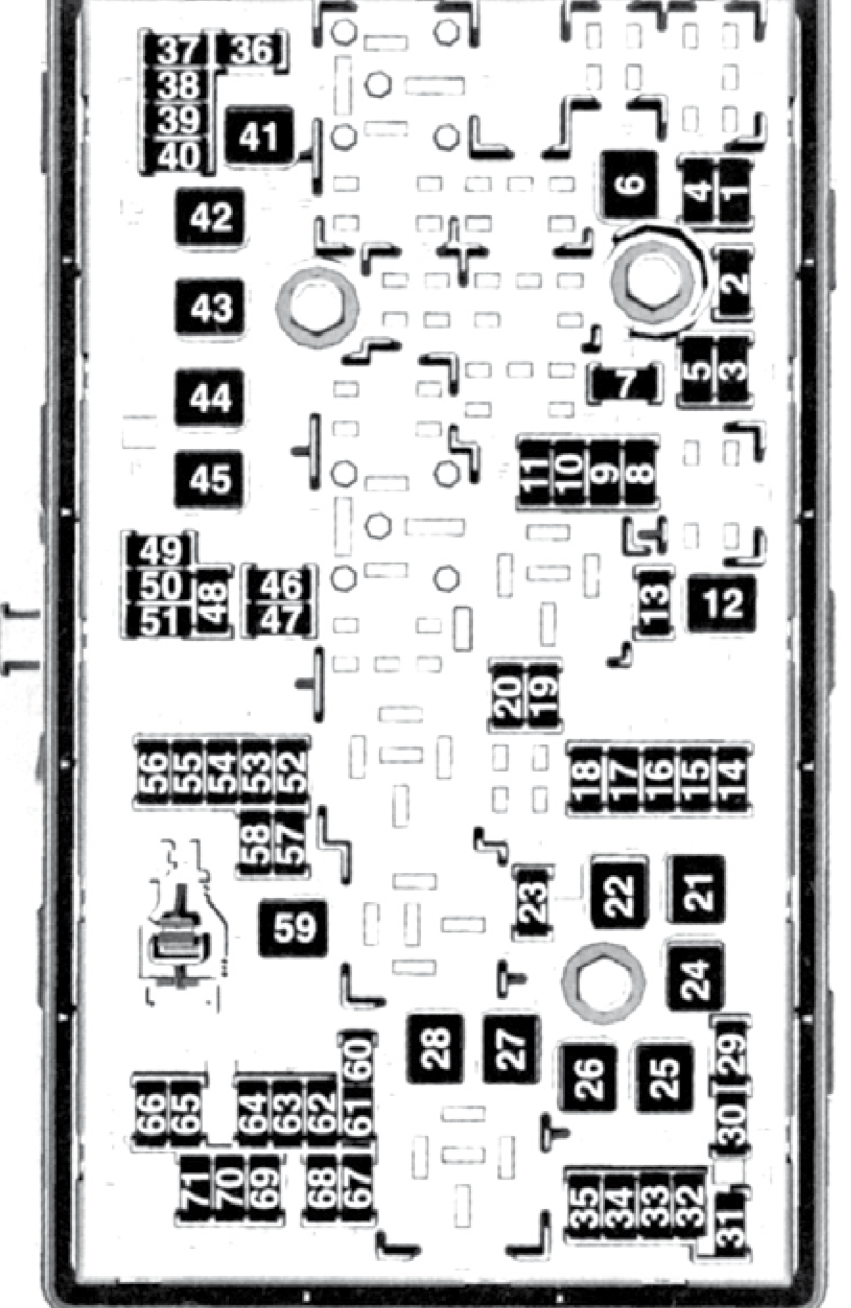
Es posible que todas las descripciones de las cajas de fusibles en el manual no sean aplicables a su vehículo.

Se corresponden fielmente a la fecha de impresión. Cuando compruebe la caja de fusibles, consulte la etiqueta de la misma.



N° Circuito

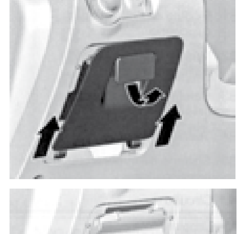
1. Módulo de control del cambio
2. Módulo de control del motor
3. -
4. Solenoide de ventilación del cánister
5. El encendido
6. Limpiaparabrisas
7. -
8. Inyección de combustible
9. Inyección de combustible, sistema de encendido
10. Módulo de control del motor
11. Sonda lambda
12. Solenoide del motor de arranque
13. Solenoide de ventilación del cánister
14. -
15. Limpialuneta
16. Encendido, sensor de calidad del aire
17. Encendido, airbag
18. Módulo de control del combustible
19. -
20. Bomba de combustible
21. Levantavidrios eléctricos traseros
22. -
23. -
24. Levantavidrios eléctricos delanteros
25. Bomba de vacío electrónica
26. ABS
27. Sistema de llave electrónica
28. Luneta térmica trasera
29. -
30. ABS
31. Módulo de control de la carrocería
32. Módulo de control de la carrocería
33. Calefacción de asientos delanteros
34. Techo solar
35. Sistema de infoentretenimiento, amplificador
36. -
37. Luz de carretera, lado derecho
38. Luz de carretera, lado izquierdo
39. -
40. -
41. -
42. Ventilador de refrigeración
43. -
44. -
45. Ventilador de refrigeración
46. Ventilador de refrigeración
47. Sonda lambda
48. Luces antiniebla
49. -
50. -
51. Bocina
52. Tablero de instrumentos
53. Espejo electrocromático
54. Conmutador de las luces, control de las luces
55. Plegado de los retrovisores
56. Lavaparabrisas
57. Bloqueo de la columna de la dirección
58. -
59. Calefacción de combustible Diesel
60. Espejos retrovisores térmicos
61. Espejos retrovisores térmicos
62. Aire acondicionado
63. Sensor de luneta trasera
64. Sensor de calidad del aire
65. Luz antiniebla trasera
66. Lavaluneta
67. Módulo de control del sistema de combustible
68. -
69. Sensor de tensión de la batería
70. Sensor de lluvia
71. -



Caja de fusibles del tablero de instrumentos

La caja de fusibles está detrás del compartimento portaobjetos en el tablero de instrumentos.

1. Abra el compartimento.
2. Desmonte la parte inferior del compartimento en la dirección de las flechas.
3. Desmonte el compartimento mediante las dos ranuras en la dirección de las flechas.



Vuelva a montar el compartimento en orden inverso.

En los vehículos con volante a la derecha, la caja de fusibles está situada detrás de una tapa en la guantera.

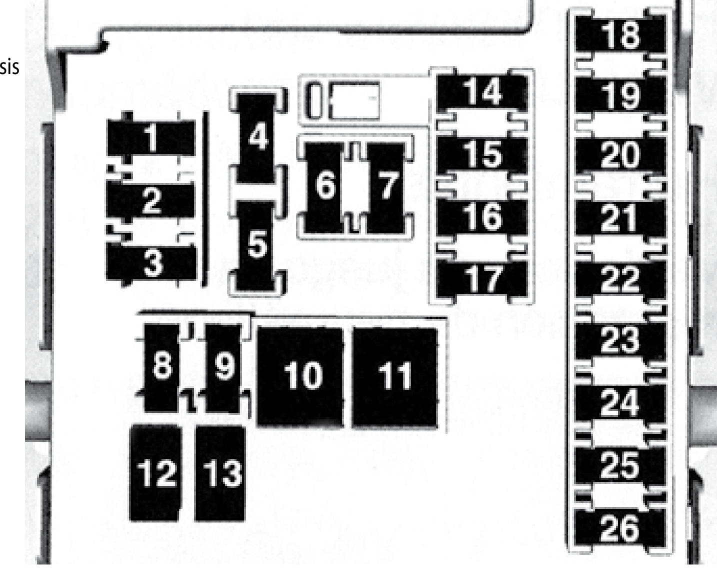
Abra la guantera y desmonte la tapa.

Es posible que todas las descripciones de las cajas de fusibles en el manual no sean aplicables a su vehículo.

Se corresponden fielmente a la fecha de impresión. Cuando compruebe la caja de fusibles, consulte la etiqueta de la misma.

N° Circuito

1. Sistema de infoentretenimiento, teléfono de manos libres
2. -
3. Unidad de control de la carrocería
4. Sistema de infoentretenimiento
5. Pantalla de información, sensor de estacionamiento, sirena de alarma
6. Encendedor de cigarrillos
7. Toma de corriente
8. Módulo de control de la carrocería
9. Módulo de control de la carrocería
10. Módulo de control de la carrocería
11. Ventilador del habitáculo
12. -
13. Asientos calefaccionados
14. Conector de diagnosis
15. Airbag
16. Cierre centralizado, portón trasero
17. Aire acondicionado
18. -
19. Palanca de cambios
20. -
21. Cuadro de instrumentos
22. Encendido, sistema de llave electrónica
23. Módulo de control de la carrocería
24. Módulo de control de la carrocería
25. Bloqueo de la columna de la dirección
26. -



Informe Técnico

DECRETO 17.890 REFERIDO AL AIR-BAG

SE LE SUGIRIÓ AL DR. OSVALDO MIATELLO QUE GESTIONE EL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 17.890 (AIR-BAG)

(Continúa en páginas 20 y 21)

En su momento la Comisión directiva de ATRAR mantuvo reuniones con Concejales de la Ciudad imponiéndolos del sistema de seguridad pasiva AIR-BAG . De las ventajas y desventajas del sistema, de los riesgos e inconvenientes que su mal uso pudiera llegar a ocasionar ya sea a quien lo manipule en una intervención e incluso a los pasajeros del vehículo donde se encuentra. Luego de exponer técnicamente el asunto y mostrarse legislación existente tanto en Europa como en EEUU se llegó a la conclusión de que era necesaria una norma a los fines de hacer públicas las precauciones a tener en cuenta. Luego de meses de trabajo los concejales presentaron un proyecto de decreto que finalmente fue aprobado, consta de 4 artículos que transcribimos.

DECRETO

Art. 1 - Encomiéndase al Departamento Ejecutivo, a fin de que, a través de la Dirección General de Tránsito, elabore un instructivo sobre el correcto uso y mantenimiento del sistema conocido como "Air bag", el cual será distribuido y evaluado por esta repartición en ocasión de examinarse a los postulantes a obtener el registro de conductor.

Art. 2 - El instructivo a que refiere el articulo anterior deberá contener, sin perjuicio de aquellos que la repartición considere necesarios incorporar, las siguientes recomendaciones:

- Utilizar, el conductor y transportados, el cinturón de seguridad adecuado.
- No transportar niños o personas de baja estatura en el asiento del acompañante
- No fumar cigarrillos o pipas
- No tomar mate en bombilla
- No utilizar siliconas u otros productos químicos para recubrir o lustrar el volante y tablero en el sector de la guantera
- Reemplazar los módulos de airbag cada 10 años
- No incorporar cables de equipos de audio adicionales cerca de la instalación eléctrica del sistema

Art. 3 - El Departamento Ejecutivo recomendará a los establecimientos de venta de automóviles incluir la entrega del mencionado instructivo conjuntamente con aquellos vehículos que tengan instalado al sistema de "airbag".

Art.4 - Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.

Sala Sesiones, 27 de abril de 2000.-

Informe Técnico

PRESENTADA LA VERSIÓN DE PRODUCCIÓN DEFINITIVA

CHEVROLET VOLT, el eléctrico

General Motors plantea un futuro mejor, para sí misma y para el entorno, con la definitiva versión del Chevrolet Volt, berlina de propulsión eléctrica y viable utilización, que acaba de ser presentada y que iniciará su producción en serie a finales de 2010. Su llegada a Europa está prevista como modelo a comprar un año más tarde bajo la marca Opel y, ahora mismo, también se baraja dentro de la propia gama Chevrolet europea.

Coincidiendo con la celebración de su primer siglo de existencia, **el gigante norteamericano General Motors ha desvelado su secreto más interesante** de cara a la vuelta al primer plano de la actualidad de sus productos, **el Chevrolet Volt.** Esta berlina de tres volúmenes y cuatro puertas es **el primer coche de este porte que podrá funcionar en modo eléctrico con una autonomía de hasta 60 km**. Esta distancia es la que se considera habitual en un uso diario entre residencia y trabajo en una sociedad moderna. **Para un uso más prolongado, este Chevrolet dispone de un motor de gasolina que actúa como generador de corriente eléctrica.**

Para conseguir este hito, **el Volt dispone de 220 células de ión-litio como batería,** que alimenta un motor eléctrico con una potencia equivalente a 150 CV de un propulsor térmico y con un par de casi 38 mkg. Con este rendimiento, la velocidad máxima es de 161 km/h, más que suficiente según las normativas actuales del tráfico. La tracción se realiza sobre las ruedas delanteras y durante su funcionamiento eléctrico, **el Chevrolet Volt prácticamente no genera ningún ruido mecánico.**

En el caso de necesitar una mayor autonomía, **al agotarse la batería se recarga de forma automática gracias a un pequeño motor de gasolina** –que también funciona con combustible E85- cuyo escaso consumo, ya que no realiza función tractora alguna, no eliminará la faceta ahorrativa del Volt. Ésta se ha calculado en **unos 2.200 euros al año**, si sólo se usa el Volt en su modo eléctrico, durante un recorrido de unos 22.000 km en dicho período de tiempo. Estas cifras se obtienen tras calcular que recargando la batería en casa, por la noche, cada kilómetro recorrido con el Volt sólo costará 2 céntimos de euro, frente a los 12 que habría que desembolsar si



Informe Técnico







se repostara gasolina. Gracias al sistema de recarga mediante el motor de gasolina incorporado, la autonomía real del Volt hasta la necesidad de una recarga de las baterías es de varios cientos de kilómetros.

El Chevrolet Volt puede enchufarse a una toma de corriente doméstica de 230 voltios para recargar la batería, hecho que toma menos de tres horas, estando la batería totalmente descargada. Si no es éste el caso, el tiempo se recorta sensiblemente. Una carga completa tendrá un coste aproximado de un euro en la factura de la luz.



Aparte de su novedad como vehículo eléctrico de uso razonable, el Chevrolet Volt ha exigido un completo trabajo de diseño, en el que la aerodinámica ha tomado un papel muy destacado en la búsqueda de la mayor autonomía posible con el uso exclusivo del motor eléctrico. Así, **se ha utilizado una parrilla cegada cuya función es meramente estética** ya que su motor auxiliar térmico no necesita mucha refrigeración. La zaga elevada también contribuye a la reducción de las turbulencias, causantes de una aumento de la resistencia aerodinámica.

En su interior, el Volt ofrece espacio y confort habituales en una berlina de su tamaño, pero sólo para cuatro pasajeros, porque **las plazas traseras son dos, separadas por una cubierta que esconde buena parte de las células de ión-litio**. La consola central delantera aloja la palanca de control –hay un sistema de variador continuo asociado al motor eléctrico- con sólo tres posiciones: Drive, Reverse y Neutral. Dos pantallas táctiles permitirán la vigilancia del funcionamiento del sistema eléctrico y el manejo de distintos mandos secundarios. El Chevrolet Volt puede enchufarse a una toma de corriente doméstica de 230 voltios para recargar la batería, hecho que toma menos de tres horas, estando la batería totalmente descargada. Si no es éste el caso, el tiempo se recorta sensiblemente. Una carga completa tendrá un coste aproximado de un euro en la factura de la luz.

En estos momentos, dos años antes de su lanzamiento, el objetivo de General Motors es poder ***vender el Volt a no más de 40.000 dólares****, con una producción relativamente reducida, pues no hay que olvidar que la red eléctrica de un país como Estados Unidos no admite la recarga diaria eléctrica de más de dos millones de coches.*

Informe Técnico

PRECAUCIONES A TOMAR EN VEHICULOS MONTADOS CON AIR BAG Y PRETENSORES DE SEGURIDAD

(Continuación de página 17)

1. No golpear con un martillo el caño de escape, la chapa o cualquier parte metálica del vehículo.

2. No utilizar un tester u otro instrumental que trabaje bajo tensión en el circuito eléctrico del Air Bag, el mismo detona con 800 milivoltios o menos y un tester esta alimentado con 1,5 voltios.

3. No utilizar pantallas de calor para pintar.

4. No soldar con autógena interior, parantes y piso.

5. No acercar ninguna fuente de calor a los módulos y pretensores con explosivos.

6. Al soldar con soldadura eléctrica desmontar la computadora del mismo como así también las otras de los diferentes sistemas electrónicos y los módulos y pretensores.

7. Desconectar la batería de los bornes negativo y positivo, aislar los mismos, antes de desconectar la computadora del Air Bag.

8. Esperar 10 minutos antes de empezar a trabajar después de desconectar la batería, los que trabajen con fuente de alimentación propia desconectar dicha fuente.

9. No trabajar con Air Bag vencidos (10 años) es muy peligroso por la inestabilidad del explosivo.

10. Reemplazar los módulos Air Bag y Pretensores cuando fueron golpeados por caída u otro motivo.

11. No pasar siliconas u otro producto químico al centro de volante y tablero (plancha de abordo).

12. No colocar cables de equipos de audio adicionales cerca de la instalación eléctrica del sistema Air-Bag y Pretensores.

13. No sacar la caja de dirección sin haber bloqueado en su posición la barra de dirección.

14. No centrar el volante de dirección sancando el mismo y girándolo.

15. No desconectar la batería con él vehículo en marcha.

16. No producir arco eléctrico.

17. No se debe utilizar un cargador de batería para poner en marcha el motor.

18. A un vehículo inundado se le debe cambiar totalmente el sistema Air Bag y Pretensores.

19. En vehículos montados con Air-Bag y Pretensores para trabajar en computadora, pretensores y módulos de los mismos usar siempre una pulsera anti estática.

20. No colocar los vehículos montados con Air Bag y Pretensores en horno para pintar de mas de 80 grados centígrados.

21. Atención con los cables amarillos o naranja pertenecen a la instalación de Air Bag.

22. No es necesaria ninguna manutención de estos sistemas solamente se deben reemplazar al cumplir su vida útil.

23. No tocar sin guantes aislantes los pines de conexión de los módulos Air Bag y los pretensores.

24. Siempre que se trabaje en estos sistemas utilizar protectores de ojos, facial, barbijo, protector de tórax y genitales.

25. Al desmontar los módulos Air Bag siempre transportar los mismos con el explosivo para abajo y la bolsa para arriba, no tomarlos de los cables.

26. Al desmontar los módulos Air Bag y los pretensores colocarlos en un arinario metálico, de no poseer el mismo guardarlos en el baúl del coche asta volver a montarlos.

Informe Técnico

METODO DE TRABAJO EN VEHÍCULOS MONTADOS CON AIR BAG Y PRETENSORES DE SEGURIDAD

Cuando se deba realizar algún trabajo en vehículos montados con Air Bag y pretensores de seguridad y ese trabajo involucro a dicho sistema es imperiosamente necesario desmontar los módulos de volante, acompañante y pretensores de seguridad. De esta manera podemos trabajar en el vehículo sin riesgo de activación de los explosivos, debemos tomar conciencia que los mismos nos pueden lastimar, mutilar o matar. Como también el daño económico que puede producirnos, por ejemplo: La activación del sistema de un Renault Megane por negligencia del reparador le costaría $ 4.500,00, este monto representa el cambio de la plancha de abordo, módulos de volante y acompañante, los dos pretensores de seguridad y la computadora del sistema. Para trabajar en estos sistemas de seguridad se debe efectuar como ejemplo este procedimiento:

Si tenemos que desmontar la columna de dirección debemos proceder a retirar los módulos y los pretensores, luego de esta operación empezar el desmontaje de la columna de dirección, efectuar las reparaciones necesarias y montar la columna nuevamente. No podemos montar los explosivos sin antes constatar que el sistema este trabajando óptimamente, porque puede ser que durante la reparación de la columna de dirección hubiésemos provocado algún inconveniente al mismo. Es necesario colocar en cada una de las fichas de los módulos Air Bag y pretensores *QUEMADORES INERTES* (los Quemadores Inertes son simuladores de explosivos) y luego abrir la llave de contacto y fijarse si la luz del Air Bag del tablero de instrumentos (en algunos vehículos esta luz se encuentra en el volante de dirección) después de unos segundos se apaga, esto demuestra que el sistema funciona correctamente, cerremos la llave de contacto, saquemos los Quemadores Inertes y coloquemos los módulos y los pretensores y demos por terminado el trabajo.

Si la luz del Air Bag se mantiene encendida o titila es señal que hemos cometido algún error y si hubiésemos colocado los módulos y los pretensores los mismos se podrían haber accionado intempestivamente, controlemos lo reparado para ver donde esta el problema de no encontrarlo y la luz del Air Bag sigue prendida o titila conectar en la ficha de diagnostico la herramienta del fabricante del vehículo.

Se deberá desmontar los módulos de volante, acompañante y pretensores para efectuar los siguientes trabajos:

1 - Desmontaje de volante de dirección
2 - Desmontaje plancha de abordo
3 - Desmontaje de tablero de instrumentos
4 - Desmontaje de asientos delanteros
5 - Desmontaje de caja de dirección
6 - Trabajos de soldadura autógena en interior, parantes y piso del habitáculo
7 - En toda reparación mecánica o de chapa que se tenga que golpear
8 - En reparaciones de caños de escape donde se golpee el mismo o se suelde con autógena cerca del sector de la consola o asientos delanteros del vehículo
9 - Cuando desmontemos la computadora de Air Bag
10 - Etc.

Se tendrá que concientizar el tallerista de la peligrosidad de estos sistemas y tomar las máximas medidas de seguridad para trabajar en los vehículos montados con estos sistemas.

¿Cuántas veces trabajamos en la amoladora sin protección y no nos ocurrió ningún accidente? Pero ¿Cuántos ojos se perdieron por las amoladoras?

Sirva este ejemplo para el Air Bag, ¿En cuántos vehículos trabajmos sin tomar estas medidas de seguridad? O ¿Empezaremos a tomarlas cuando sea demasiado tarde? No empecemos a tomar estas medidas de seguridad después de la sangre y las lagrimas.

Camping

FIN DE TEMPORADA PILETA 2011 - 2012

El pasado 11 de Marzo de 2012, se realizó en las Instalaciones del Camping, el cierre de Temporada Pileta 2011 – 2012. Con motivo del mismo, se desarrolló un almuerzo de camaradería, donde se efectuaron sorteos y entretenimientos. Participaron asociados, familiares y amigos.





